



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CANCÉLESE BIENIOS, AL DOCENTE
TOMÁS RODRÍGUEZ AQUEA.

LA HIGUERA, 26 JUL. 2013

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el párrafo IV, artículo 43 y artículo 6° transitorio de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", los años de servicios cumplidos en la función docente, debidamente acreditados ante el Departamento de Educación Municipal, y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto lo que sigue:

DECRETO EXENTO: 2599

1.- REGULARÍCESE Y CANCELESE, a don TOMAS RICARDO RODRIGUEZ AQUEA, el N° de bienios cumplidos que se señala, de acuerdo a la gradualidad establecida en la Ley N° 19.070, artículo 6° transitorio:

- ❖ N° DE BIENIOS CUMPLIDOS : 08 (53,38 % de la R.B.M.N.)
- ❖ A CONTAR DEL : 01.05.2013.

2.- Anótese, Comuníquese a quienes corresponda y Archívese.



ome
~~CLAUDIO TORRES MIRALLES~~
Secretario Municipal (s)



Mario Pizarro Bruzzone
MARIO PIZARRO BRUZZONE
Alcalde (s)

DISTRIBUCION:

1. Archivo D.A.E.M. (2)
2. Interesado.
3. Secretaría Municipal.
MPB/CTM/ACR/mvl.

Concl. Interna Daem: N° 0579